

VISTO:

La fotocopia de la facturas 0002-00039240 de la firma Pastorino Seguridad S.R.L.;

CONSIDERANDO:

que el comprobantes original fue extraviado;  
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se apruebe el pago de la factura referida y la rendición de la copia autenticada por la suma de \$ 1110,00 (pesos un mil ciento diez con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad .

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera y archívese.

CÓRDOBA, **18 NOV 2014**  
RESOLUCIÓN N° **1653**  
e.s.



Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES